

## PESQUERIAS NUEVAS Y EXPLORATORIAS

6.1 La CCRVMA no ha recibido ninguna notificación sobre proyectos de pesquerías nuevas o exploratorias para la temporada 1994/95. No obstante, EEUU ha notificado su intención de llevar a cabo la pesquería de centollas en la Subárea 48.3 durante la temporada 1994/95, de conformidad con la Medida de Conservación 74/XII, que clasifica esta pesquería como exploratoria. La Comisión acordó que la Medida de Conservación 74/XII deberá aplicarse durante la temporada 1994/95 igual que la Medida de Conservación 79/XIII (véanse los párrafos 8.16 y 8.17) y señaló que la Medida de Conservación 75/XIII también se mantiene vigente.